Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MALP

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

CINDY NATHALY CAMACHO LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.057.410.582,** viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **CMC No. 042-2026** cuyo objeto es **"Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: apoyar la gestión, registro, investigación y conservación de la colección de la Casa Museo Alfonso López Pumarejo de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, las Artes y los Saberes, de acuerdo con los protocolos y procedimientos vigentes." suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del Convenio No. 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **cuatro millones quinientos noventa mil pesos m/cte. ($4.590.000.oo)**, correspondiente al **Cuarto pago.** Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta **(30)** días del mes de **junio** de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

PAOLA CAMARGO GONZÁLEZ
Asesora de la Dirección
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 004-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

CINDY NATHALY CAMACHO LÓPEZ

CEDULA No. 1.057.410.582 Expedida en Miraflores Boyacá

La suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($4.590.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: Cuarto pago de diez del Contrato de Prestación de Servicios **No 042-2025**, cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: apoyar la gestión, registro, investigación y conservación de la colección de la Casa Museo Alfonso López Pumarejo de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, las Artes y los Saberes, de acuerdo con los protocolos y procedimientos vigentes".

Entidad Bancaria: Banco Caja Social
Cuenta Ahorros - 24075035912

Bogotá, 30 de junio 2026

Firma

Nombre: CINDY NATHALY CAMACHO LÓPEZ
CC No. 1.057.410.582
Celular: 3209039040

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057410582		CAMACHO LOPEZ CINDY NATHALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URBANIZACION CONFAHONDA CASA 14	HONDA-TOLIMA	2513100	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	401287295	9505700185	I	2026/07/21	2026/06/18	BANCO CAJA SOCIAL	0	$532,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,836,000	$293,800			$1,836,000	$229,500			$0	$0			$1,836,000	$9,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,836,000	$293,800			$1,836,000	$229,500			$0	$0			$1,836,000	$9,600		$0	$0
Ciudad: HONDA Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,836,000	$293,800			$1,836,000	$229,500			$0	$0			$1,836,000	$9,600		$0	$0
1	CC	1057410582 CAMACHO CINDY	230201	30	$1,836,000	$293,800	EPS005	30	$1,836,000	$229,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,836,000	$9,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,836,000	$293,800			$1,836,000	$229,500			$0	$0			$1,836,000	$9,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057410582		CAMACHO LOPEZ CINDY NATHALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URBANIZACION CONFAHONDA CASA 14	HONDA-TOLIMA	2513100	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	401287295	9505700185	I	2026/07/21	2026/06/18	BANCO CAJA SOCIAL	0	$532,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$293,800	$0	$0	$293,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$293,800	$0	$0	$293,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,600	$0	$0	$9,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,600	$0	$0	$9,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$0	$0	$229,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$229,500	$0	$0	$229,500
TOTAL				**1**	**$532,900**	**$0**	**$0**	**$532,900**

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo **CINDY NATHALY CAMACHO LÓPEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.057.410.582** actuando en mi calidad de Contratista según minuta **No. 042-2026**, firmada entre las partes, certifico que la planilla **No. 9505700185** de seguridad social del mes de **JUNIO**, dentro de su ingreso base de cotización **$1.836.000** incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios **No. 042-2026**.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social **No. 9505700185** anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización **$1.836.000** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios **No. 042-2026** mencionado; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma: 

Nombre Contratista: CINDY NATHALY CAMACHO LÓPEZ
Número de teléfono: 3209039040
Email: nathac01@hotmail.com
Fecha: 30 de junio de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No 042-2026 de 2026

CONTRATISTA:	**CINDY NATHALY CAMACHO LÓPEZ**
CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios **MCN No. 042-2026** de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y CINDY NATHALY CAMACHO LÓPEZ
OBJETO:	Prestar servicios a la Corporación de Desarrollo Social Elite – CORPOELITE, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, registro, investigación y conservación de la colección de la Casa Museo Alfonso López Pumarejo de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, las Artes y los Saberes, de acuerdo con los protocolos y procedimientos vigentes.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.
PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 30 de junio de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**AVANCES**
1. Efectuar el ingreso, verificación, revisión, corrección y actualización del inventario de las colecciones patrimoniales de la sede en el programa informático Colecciones Colombianas. Obligación 1.pdf	Se desarrollaron las siguientes acciones: • Se diligenciaron las guías de conservación de la exposición temporal "El olvido que resiste. Armero: 40 años de memoria". Posteriormente, los documentos fueron escaneados e incorporados al sistema de información Colecciones Colombianas. Anexo 1 • Se realizó el ingreso de la exposición temporal "Legado del Festival Internacional de Acuarela AQUA 2026" en el sistema de información Colecciones Colombianas, fortaleciendo el registro y la organización de la información de las colecciones patrimoniales de la Casa Museo. Anexo 2 Anexo 3 • Se registró el movimiento de devolución de cinco equipos datalogger de las marcas Testo y LogTag, junto con sus respectivas interfaces, tras su calibración, en cumplimiento del cronograma establecido por el Área de Conservación del Museo Nacional de Colombia. Anexo 4 • Se elaboró el acta de devolución N° 28 en el programa informático

	Colecciones Colombianas, correspondiente a la entrega de los objetos tecnológicos que hicieron parte de la exposición temporal "Refugios de vida del Magdalena". Anexo 5 Anexo 6 • Se realizó la copia de seguridad de la información contenida en el sistema de información Colecciones Colombianas, correspondiente al periodo reportado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Área de Sistemas. Esta acción permitió garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de la información asociada a las colecciones de la Casa Museo.
2. Prestar apoyo en las actividades de investigación y documentación de las piezas que integran la colección, en concordancia con el programa de investigación del Museo Nacional de Colombia y el Plan de Acción de la sede. Obligación 2.pdf	• Se avanzó en el proceso de investigación y documentación de las piezas que integrarán el nuevo guion de la exposición permanente, mediante la revisión de fuentes documentales, registros de colección en el programa Colecciones Colombianas. Anexo 33 Anexo 34
3. Coadyuvar en la formulación y desarrollo del diseño y montaje de las exposiciones temporales y permanente, así como ejecutar las labores de seguimiento, mantenimiento, cuidado y conservación de estas. Obligación 3.pdf	• Se realizó la limpieza de los objetos exhibidos en la exposición temporal *"Refugios de vida del Magdalena"* y en el área de conservación. Esta actividad fue documentada mediante registro fotográfico, el cual fue incorporado en la hoja de novedades y hallazgos del cronograma de mantenimiento. Esta acción permitió garantizar condiciones adecuadas de conservación, previniendo deterioros de tipo ambiental, como la acumulación de partículas de polvo, y de tipo biológico, como la presencia de insectos y microorganismos. Anexo 7 • Se llevaron a cabo mediciones de iluminación (lux) en las salas de exhibición del museo. Estas mediciones fueron registradas en la planilla de control de iluminación de las piezas con mayor sensibilidad, verificando el cumplimiento de los niveles máximos permitidos para su adecuada conservación. Este proceso se realizó de manera periódica, con dos mediciones mensuales en jornada de mañana y tarde. Anexo 8 • Se realizó la verificación aleatoria del inventario de los objetos pertenecientes a la colección ubicados en el área de reserva, mediante el

	diligenciamiento del formato de registro aleatorio. Como resultado, no se evidenciaron novedades ni inconsistencias en la información registrada. Anexo 9 Anexo 10 • Se participó en una mesa técnica con el equipo del Museo Santa Clara y el equipo de la Casa Museo, en la cual se concertaron los aspectos curatoriales, logísticos y de montaje requeridos para la exposición temporal "Ofrenda del río". Anexo 11 • Se brindó apoyo al montaje de la exposición temporal "Legado del Festival Internacional de Acuarela AQUA 2026", integrada por ocho obras. Anexo 12 • Se apoyó la adecuación de las salas 2A, 2B y 3 para el montaje de la exposición temporal "Legado del Festival Internacional de Acuarela AQUA 2026". Anexo 13 • Se participó en una mesa técnica con la Universidad del Rosario, en la cual se avanzó en la construcción de la propuesta expositiva de la exposición temporal sobre Honda. Anexo 14 • Se participó en varias mesas técnicas virtuales convocadas por la Dirección del Museo Nacional de Colombia, orientadas a la revisión y ajuste del guion curatorial de la exposición permanente de la Casa Museo. En estas sesiones se contó con la participación de las áreas de Curaduría y Museografía del Museo Nacional de Colombia y del equipo de la Casa Museo. Anexo 15 • Se participó en una mesa técnica cuyo propósito fue socializar los resultados del Plan de Conservación Preventiva y articular la propuesta para una exposición temporal de arqueología. Durante la sesión se revisaron las gestiones adelantadas con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), así como los parámetros de conservación, seguridad y museología requeridos para la exhibición. Anexo 16 • Se participó en una mesa técnica con el Área de Control de Inventarios del Museo Nacional de Colombia, donde se socializaron los formatos y procedimientos establecidos para el registro fotográfico de bienes

	pertenecientes a las colecciones de los museos regionales. • Se diligenció la matriz de exposiciones del periodo 2022–2026, incorporando el título, la descripción, el número de asistentes y las evidencias correspondientes a cada exposición. Anexo 17
4. Ejecutar la implementación y efectuar el seguimiento al Sistema Integrado de Conservación y Restauración (SICRE), así como a los Planes de Conservación Preventiva y de Conservación–Restauración y a sus programas de Diagnóstico y Control Antropogénico; igualmente, realizar la descarga de las mediciones medioambientales y su correspondiente incorporación en el programa Colecciones Colombianas. Obligación 4.pdf	• Se realizó la descarga de las mediciones registradas por un (1) datalogger ubicado en la sala 4 Honda Antigua, las cuales fueron incorporadas al sistema de información Colecciones Colombianas. Esta actividad permitió consolidar la información sobre las condiciones ambientales y apoyar el seguimiento de las condiciones de conservación de las piezas en exhibición. Anexo 18 • Se realizó la revisión y actualización de los estados de conservación de doscientos cuarenta y seis (246) objetos de la colección, incluyendo piezas en alistamiento de ingreso y en tránsito activo, durante el primer semestre de 2026, alcanzando un cumplimiento del 100%. Esta actividad permitió verificar el estado de conservación de los bienes y mantener actualizada la información requerida para el reporte del indicador general de planeación asociado a la conservación de las colecciones. Anexo 19 • Se registraron las mediciones en la planilla de control y de iluminación de las dos salas de exhibición del museo, dando cumplimiento al cronograma establecido para el mes de junio. Las mediciones se realizaron dos veces en el mes en la sala *Honda Antigua* y la *Sala de la Palabra*, con una frecuencia de dos veces al día (8:00 a. m. y 2:00 p. m.). Esta acción permitió verificar el cumplimiento de los niveles de iluminación requeridos y garantizar condiciones adecuadas para la conservación de las piezas en exhibición. Anexo 20 • Se realizó el encendido de los deshumidificadores a las 12 m, y su apagado a las 2:00 p. m., en cumplimiento del cronograma establecido. Estos equipos, ubicados en las salas *Honda Antigua, recepción* y *Sala de la Palabra* (marca Black+Decker), contribuyeron al control de la humedad relativa, favoreciendo condiciones medioambientales adecuadas para la conservación de las piezas en exhibición. Anexo 21

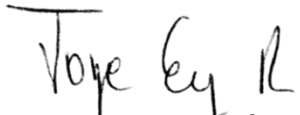
5. Verificar el funcionamiento y las necesidades de los equipos y herramientas asociadas a las actividades de conservación de las colecciones; recopilar la información de las actividades realizadas, así como efectuar el control del inventario de los insumos y demás materiales necesarios. Obligación 5.pdf	• Se realizó la verificación de los equipos de control y medición ambiental (ventiladores, deshumidificadores y dataloggers), evidenciando su correcta operación. Esta acción permitió garantizar condiciones adecuadas para la conservación de las colecciones y asegurar la continuidad de los procesos de control ambiental en las salas de exhibición. Anexo 22 • Se realizó el registro y acompañamiento al mantenimiento de los equipos de control ambiental (ventiladores y deshumidificadores), verificándose su adecuada operación. Esta actividad permitió dar cumplimiento al contrato de mantenimiento supervisado por el Área de Conservación del Museo Nacional de Colombia. Anexo 23 • Se efectuó la verificación y control del inventario de herramientas e insumos para limpieza y conservación, evidenciando la disponibilidad de materiales como brochas, cinta engomada, papel Kraft, tela para la elaboración de filtros para ventanas, tapabocas, guantes, gafas de protección, cinta de enmascarar, aspiradora, trapos de bayetilla y pilas y equipos como un disco extraíble. Esta acción permitió garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de conservación y mantenimiento de las colecciones. Anexo 24
6. Desarrollar recorridos guiados del museo, proporcionando información de carácter histórico y técnico sobre la colección permanente y las exposiciones temporales, asegurando la adecuada transmisión del contenido al público visitante. Obligación 6.pdf	• Se orientó y acompañó a ciento veinte (110) visitantes en siete (7) recorridos guiados, brindándoles información sobre las normas básicas de cuidado, contenido histórico y técnico de los objetos exhibidos en las exposiciones temporales "Refugios de vida del Magdalena" y "Legado del Festival Internacional de Acuarela AQUA 2026". Esta actividad corresponde al 31.5 % del total de mediaciones contempladas en el Plan de Acción 2026, facilitando una adecuada apropiación del contenido por parte del público.
7. Obligación general Obligación 7.pdf	• Se participó en sesiones de trabajo por el líder museológico, para tratar temas relacionados con las actividades artísticas, educativas, culturales y de colección propuestas para el mes de junio de 2026, permitiendo integrar acciones, coordinar la programación y fortalecer la planificación de las actividades. Anexo 25 Anexo 26

	• Se apoyó el diligenciamiento del formato de control de ingreso de visitantes, discriminado por rangos de edad (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores). Este proceso permitió realizar el reporte de los indicadores contemplados por el área administrativa del Museo Nacional, así como llevar un registro organizado de los visitantes presenciales. Anexo 27 • Se brindó apoyo a las actividades de logística y convocatoria del taller de fotografía con celular realizado en alianza con la Universidad de Caldas, en el marco de la exposición temporal "Refugios de vida del Magdalena". La actividad contó con la participación de veintitrés (23) personas. Anexo 28 • Se apoyó la logística del acto inaugural de la exposición temporal "Legado del Festival Internacional de Acuarela AQUA 2026", integrada por las exposiciones *Quietud*, de M. Pilar Zea, e *Hilo Vano*, de Gonzalo García. Estas muestras propusieron reflexiones en torno a la naturaleza, la memoria y la cultura material a través de diversas expresiones artísticas. Esta actividad contribuyó a su adecuada realización y al desarrollo de la programación cultural de la Casa Museo. Anexo 29 • Se acompañó la visita comentada de la exposición temporal "Refugios de vida del Magdalena", orientada por el equipo curatorial de la muestra. Durante la actividad se socializaron contenidos ambientales, territoriales y museográficos vinculados a los procesos de ciudadanía ambiental promovidos por la Casa Museo. Anexo 30 • Se realizó apoyo al diligenciamiento de la matriz de actividades de los museos regionales de la UAE Museo Nacional de Colombia, requerida por la Dirección del Museo Nacional de Colombia para la consolidación y seguimiento de la información institucional. Anexo 31 • Se participó en sesiones de trabajo con el coordinador museológico de la Casa Museo orientadas a la revisión y ajuste del guion de la exposición temporal. • Se participó en una presentación virtual convocada por la Dirección del Museo Nacional de Colombia, con la participación de los gestores de colecciones de los museos regionales y del Área de Conservación de la UAE Museo Nacional de Colombia, con el propósito de propiciar el conocimiento

	mutuo de los equipos y fortalecer los procesos de articulación e intercambio de experiencias entre los museos de la red. • Se participó en un encuentro técnico con el Área de Sistemas de Colecciones Colombianas de la UAE Museo Nacional de Colombia, orientado a la corrección de un documento de traslado en el sistema de información Colecciones Colombianas. • Se apoyó el diligenciamiento de la matriz Agenda 10 Años de la UAE Museo Nacional de Colombia, incorporando las actividades programadas para el segundo semestre relacionadas con la línea de derechos humanos y la conmemoración de los diez años de la firma del Acuerdo de Paz. Anexo 32



Cindy Nathaly Camacho López
Contratista CMAL



Jorge Enrique Rodríguez
Líder Museológico
Casa Museo Alfonso López Pumarejo
Vo. Bo.